



PARRAL, 28 Jun 2016

DECRETO EXENTO N° 3.842
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Ordinario N° 3662 de fecha 09 de Junio del 2016, de Dra. Clara Patricia León Ferrada, Directora del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, asistir a Reunión de Referentes en Prevención y Atención de personas Víctimas de Violencia Sexual (VVS) (a 10:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 28 de Junio del año en curso:

RODRIGO FERRADA SOTO
Asistente Social

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo